

Reservada

14

México, D.F.,
10 de noviembre
de 1939.

Número 815.

Señor General don Lázaro Cárdenas,
Presidente de la República,
Palacio Nacional,
Ciudad.

Muy respetado señor Presidente:

Paso a dar a usted cuenta de un caso que acaba de ofrecerse en La Casa de España en México. Como se trata de un ejemplo particular que procede de una causa general, comienzo por explicar esta causa general:

Los Miembros de La Casa de España en México pueden dividirse en dos grupos: 1º.- Humanistas, catedráticos, investigadores, hombres de ciencia que necesitarán por regla general el auxilio permanente de La Casa de España y que son verdaderamente los que le dan carácter. 2º.- Profesionistas, que en nuestro caso se reducen prácticamente a los médicos. Estos están acostumbrados a vivir de su libre ejercicio profesional y tienden a considerar la situación que La Casa les ha ofrecido como un mero puente mientras se hacen de clientela profesional y continúan en México la vida de la profesión que antes llevaban en su país. En el telegrama que dirigí a usted durante su viaje por el Norte de la República, me permití señalar el peligro de saturar con estos médicos nuestro cuadro de catedráticos, pues por su profesión misma son los más orillados a entrar en competencia con los profesionales mexicanos. La Casa de España en México ha tenido ya que examinar varias situaciones en que se puso de manifiesto el recelo de algunos grupos médicos mexicanos ante lo que ellos consideraban como una situación de privilegio para los médicos españoles acogidos en La Casa de España. Para evitar malas interpretaciones, distribuimos entre nuestros Miembros las normas generales de trabajo que acompaño a la presente, donde expresamente se les hace saber que, mientras cuenten con la remuneración de La Casa de España en México, no tienen el libre ejercicio de su profesión; y que si optan por ejercer libremente, deben

antes revalidar su título de acuerdo con las leyes mexicanas y, además, renunciar a la remuneración de La Casa. En la práctica, esto no deja de crear un círculo vicioso; pues mientras los médicos españoles reciban nuestra remuneración, no pueden crearse una clientela, y mientras no se creen una clientela mal podrían lanzarse a la vida libre de su profesión. Para resolver esta contradicción, tenemos que aplicar un criterio elástico y comprensivo; y desde luego, pedir a los que ya han manifestado en principio el deseo de desvincularse de La Casa para ejercer su profesión que nos marquen ellos mismos un plazo prudente, considerando por nuestra parte que al cumplirse este plazo termina nuestro compromiso con ellos. Aun en estas condiciones, no se le ocultará a usted que el caso se presta a los recelos de algunos grupos mexicanos, singularmente cuando están hostigados de un modo oculto por una política adversa a la de nuestra actual administración. Aun entre los mismos catedráticos que hemos vinculado en las facultades universitarias estuvo a punto de provocarse un incidente por el recelo a que aludo, debido a cierta campaña que se hizo entre los catedráticos de la Facultad de Derecho. Por fortuna, esta campaña se ha detenido ya. Pero en el caso de los médicos seguimos expuestos a incidentes constantes. Usted recordará que la lista que don Indalecio Prieto pasó a la Secretaría de Educación sobre posibles candidatos para La Casa, contenía sobre todo médicos, profesionales de libre ejercicio más que hombres de investigación o de cátedra que son los que consideramos como Miembros característicos de La Casa de España en México.

A petición de la Secretaría de Educación, se vinculó en La Casa al tocólogo don José Torre Blanco y al tisiólogo don Juan Solares Encina, advirtiéndoles que La Casa sólo los remuneraría hasta fin del año en curso, por necesidades de su presupuesto y también para no desvirtuar el carácter de su personal. El señor Secretario de Educación ofreció con la mejor voluntad procurarles en su Secretaría una situación para el año entrante, pero esto naturalmente está sometido a las circunstancias de su futuro presupuesto.

Entre tanto, el doctor don Roberto Solís Quiroga, Jefe del Departamento de Prevención Social en la Secretaría de Gobernación, nos hizo saber que podría aprovechar los servicios de estos dos especialistas, y desde luego los vinculamos en aquel Departamento. Al mismo tiempo nos manifestó la necesidad en que estaba de contar con especialistas en psiquiatría infantil, aunque no contaba con ampliaciones posibles de su presupuesto. En el deseo de servirlo, y de acuerdo con él, conseguimos una beca, sin considerarlo como Miembro de La Casa, al doctor Federico Pascual que precisamente reunía estas condiciones de especialidad; y el doctor Solís Quiroga nos ofreció, en principio, que él se encargaría de remunerarlo a partir también del 1º del año entrante.

Los tres mencionados especialistas han venido trabajando en Prevención Social, y el doctor Solís Quiroga nos informa que le han sido singularmente preciosos los servicios del fisiólogo Solares Encina y del psiquiatra Federico Pascual.

Pero he aquí que el grupo de médicos mexicanos que trabajan en Prevención Social y que constituyen una sección dentro del Sindicato de Trabajadores de Gobernación comenzaron a manifestar disgusto ante la presencia de estos tres especialistas españoles. Estuvieron a punto de promover una cuestión sindical y, mediante gestiones amistosas, se logró que en vez de esto mandaran una comisión a hablar conmigo y exponerme los motivos de su desagrado. Estos motivos son los cuatro siguientes: 1º.- Que los especialistas españoles llegan desde el primer día mucho mejor remunerados que los médicos mexicanos que llevan varios años de servicios. 2º.- Que dichos médicos mexicanos están sometidos a un régimen de horas de entrada y de salida al que escapan los especialistas españoles, por depender de otra administración. 3º.- Que los médicos mexicanos, aun cuando sean especialistas, están obligados a servir en aquel Departamento para todo lo que se ofrezca, mientras los españoles solo son usados para su exclusiva especialidad, y 4º.- Que los médicos de aquel Departamento no se consideran inferiores en ningún sentido a los españoles. De una manera confidencial, el doctor Solís Quiroga nos hizo saber al mismo tiempo que temía que el motivo primero fuera el determinante en la actitud de estos médicos, que no sería de extrañar que esta actitud hubiera sido un poco fomentada por elementos no simpatizadores con nuestro régimen, y que consideraba singularmente valiosos los servicios prestados por Pascual y Solares Encina.

Después de la entrevista que tuve con la comisión de médicos de Prevención Social, en la que les hice ver que los motivos por ellos expuestos sólo se justificarían si los especialistas españoles hubieran sido nombrados y administrados directamente por su Departamento, pero no se justifican igualmente desde el momento en que dependen de otra administración; en que les expliqué además las múltiples circunstancias políticas y humanas del caso; la especial circunstancia de que esos tres médicos españoles sólo conservarían la actual situación hasta fin de año, y la circunstancia singular de que el doctor Pascual haya sido solicitado por aquel Departamento, al que nosotros habíamos querido servir aliviando una deficiencia de su presupuesto con sacrificio del nuestro; los médicos mexicanos de dicho Departamento volvieron a reunirse y me comunicaron en definitiva el ruego de que diera por terminada en Prevención Social la comisión conferida a los tres especialistas en cuestión.

En el afán de no acumular nuevos obstáculos a la marcha de La Casa, de evitar en lo posible incidentes públicos que adquirieran las proporciones de una reclamación sindi-

cal, y en la convicción sobre todo de que nuestros tres Miembros no podrían trabajar eficientemente si se les impusiera por medio de la autoridad en un ambiente hostil, lo que ellos mismos no aceptarían, acabo de comunicar al doctor Solís Quiroga que la Casa de España en México da por terminada en Prevención Social la comisión de los tres interesados.

Emprendo gestiones ante el señor Secretario de Educación Pública para que aquella Secretaría aproveche a los tres interesados por cuenta de esta Casa hasta fin de año, seguro como estoy de la utilidad de sus servicios. Pero el problema sigue en pie para el año entrante, pues la buena voluntad del señor Secretario de Educación está sometida todavía a la aprobación de su futuro presupuesto por lo que respecta a los doctores Solares Encina y Torre Blanco; y dicho señor Secretario no ha contraído con La Casa ningún compromiso por lo que respecta al doctor Federico Pascual. En cuanto al compromiso del doctor Solís Quiroga referente a este último, naturalmente lo considero caduco después de lo acontecido.

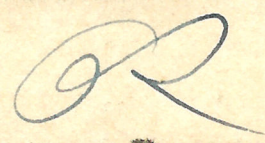
A título de sugestión, se me ocurre que, desde luego, el fisiólogo Solares Encina podría ser aprovechado en las zonas petroleras, donde me aseguran que han aparecido ciertas dolencias respiratorias cuyo origen no está aún establecido.

Por la importancia que tiene el caso en sí mismo, y por lo que tiene como síntoma general, he considerado indispensable narrarlo a usted con todo detalle, aun a riesgo de abusar de su precioso tiempo.

Espero las superiores instrucciones que al efecto se sirva dictarme, en tanto que procuro encaminar las cosas en el sentido indicado.

Ofrezco a usted las expresiones de mi más alta y más distinguida consideración.

El Presidente,


Alfonso Reyes.